

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 69.790/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Cargo 4AS-5-10753-P, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Concurso mencionado, se convocó en el marco de lo establecido en la Resolución N° 052/17-CS-UNPA;

QUE de fs. 46 a 51 obran Formularios de Inscripción y Nota de Aceptación del Cargo en caso de Designación interpuesto por los postulantes Hugo David SORIA, Gabriela Bttina PEREZ y Ester Beatriz CIRE;

QUE mediante Disposición N° 135/19 y su modificatoria Disposición N° 186/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos, que los postulantes Hugo David SORIA, Gabriela Bttina PEREZ y Ester Beatriz CIRE se encuentran inscriptos y admitidos al Concurso convocado mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA;

QUE de fs. 58 a 60 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual se considera que los postulantes no reúnen los méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso;

QUE por la Resolución N° 1579/18-R-UNPA, se pone en disponibilidad el cargo interino en el cual se encuentra designado actualmente por el Lic. Hugo David SORIA;

QUE de fs. 75 a 78 obra Dictamen N° 24/19 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomendando mantener la designación en el cargo de carácter interino en los términos del Artº. 73 del CCT hasta tanto se produzca una nueva designación por Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 091/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Cargo 4AS-5-10753-P, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- MANTENER la designación del Lic. Hugo David SORIA (CUIL N° 20-22556370-6) con carácter interino en el cargo que posee en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01) del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, hasta la efectiva cobertura del cargo mediante el

///

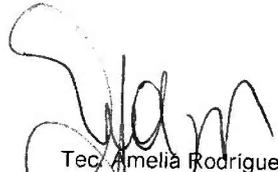
A C U E R D O

Nº

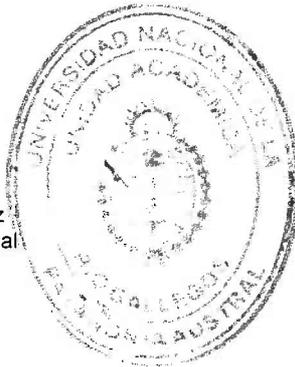
313/19

// 2.-

procedimiento Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.-
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG